



REPUBLICA DE COLOMBIA
Distrito Judicial Cundinamarca
Circuito Judicial Ubaté
Juzgado Promiscuo Municipal Susa

LISTADO 010
ART. 110 DEL C.G.P.
1 de Junio de
2022

Clase de proceso.	Radicación	Demandante.	Demandado.	Fecha de Inicio.	Fecha Vencimiento.	Anotación.
<i>Ejecutivo</i>	<i>2017-00032</i>	<i>Cooptenjo.</i>	<i>Sandra Patricia Bonilla y otro.</i>	<i>02/ Jun./2022; 08:00 a.m.</i>	<i>06/ Jun./2022 05:00 p.m.</i>	<i>Corre traslado al demandante de la liquidación del crédito allegada por el extremo demandante.</i>

Se fija la presente lista digital, siendo las ocho de la mañana (8:00 a.m.) de hoy primero (1) de junio de dos mil veintidós (2022) conforme a lo establecido en el Artículo 110 del C.G.P.



INGRID KATHERINE PEÑA SANCHEZ
SECRETARIA